

conque he procurado la paz y buena armonía, me fue forzoso usar de las facultades, que me son privativas, aunque por eso traía desado de contribuir a quanto he creído oportuno para la conservación de la paz, tan recomendada en el evangelio, y por las leyes eccl.<sup>as</sup> y civiles, y paraq.<sup>e</sup> se arreglen los asuntos que asta agora han sido el fomes de la discordia en todos tiempos con mis Antecesores, hasta pasar el oficio anterior, por el q.<sup>e</sup>, sin perjuicio de mis facultades, sujetaba mi voluntad y pensamiento al de la Villa, para que procediendo acoordes, y sin agravio de partes, como esperaba que se hiciere, no sirviese de embaxaro este incidente al arreglo que tanto deseaba, de que Dios me es testigo, que sabe los Corazones de los hombres, y les consta a algunos de estos. Todo esto haga Vm presente a la Villa, de quien espero no daxe lugar a que el sembrador de la zizania se apodere del trigo de buenas obras, y recoja su cosecha, y que en vista de mis oficio, protestas, facultades, practicado (sin embargo de lo que se me dice en contrario)

